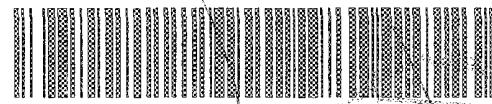
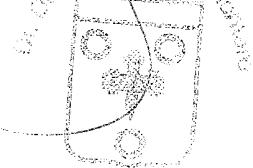




Factura: 001-002-000030036



20161701010P03605



NOTARIO(A) DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO

NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escriptura N°:	20161701010P03605						
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22 DE MARZO DEL 2016, (16:53)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	STEPHANSTETIQUE S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	17917300700 01	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	XAVIER FERNANDO DAVALOS CARRASCO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		SANTA PRISCA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	10000.00						

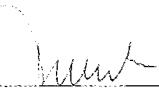
NOTARIO(A) DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO

NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escriptura N°:	20161701010P03605
ACTO O CONTRATO:	
REFORMA DE ESTATUTOS	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22 DE MARZO DEL 2016, (16:53)

OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	STEPHANSTETIQUE S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	17917300700 01	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	XAVIER FERNANDO DAVAOS CARRASCO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia	Cantón		Parroquia				
PICHINCHA	QUITO		SANTA PRISCA				
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						


 NOTARIO(A) DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO
 NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTÓN QUITO

1
2
3
4
5
6
7
8

9 AUMENTO DE CAPITAL DENTRO DEL CAPITAL AUTORIZADO,
10 CAMBIO DEL VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES Y REFORMA DE
11 ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA STEPHANSTETIQUE S.A.

12 QUE OTORGA:

13 XAVIER FERNANDO DAVALOS CARRASCO

14 AUMENTO: USD\$10.000.00 A USD\$.20.000.00

15 DI: 3 COPIAS

16 x PAL x

17 En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador,
18 hoy día VEINTIDOS (22) DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, ante mí,
19 DOCTOR DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO, Notario Décimo del Cantón
20 Quito, comparece: el señor XAVIER FERNANDO DAVALOS CARRASCO, de
21 estado civil soltero, en su calidad de Gerente General de la compañía
22 STEPHANSTETIQUE S.A., de acuerdo con el nombramiento que se adjunta
23 como habilitante.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de
24 edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y
25 obligarse, a quién de conocer doy fe; y me pide que eleve a escritura pública el
26 contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de
27 escrituras públicas a su digno cargo, sírvase insertar una de Aumento de
28 Capital dentro del capital autorizado y Reforma de Estatutos, contenida en las

2022

F. Ll. J. Almeida Montero

NOTARIO
Quito - Ecuador

1 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD. 20.000,00).- TERCERA: REFORMA
 2 Y AUMENTO DE CAPITAL : En razón de los antecedentes expuestos y con el
 3 objeto de dar cumplimiento a lo resuelto por la Junta Universal de Accionistas
 4 reunida el veinticinco de mayo del dos mil doce, el señor Xavier Dávalos
 5 Carrasco, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la
 6 Compañía STEPHANSTETIQUE S.A., declara: 1) Se procede a cambiar el
 7 valor nominal de las acciones, para lo cual se reforma el artículo cuarto del
 8 Estatuto de Constitución, que dirá: "El capital suscrito de la compañía es de
 9 DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
 10 (USD\$10.000,00), dividido en diez mil acciones de un dólar de los Estados
 11 Unidos de Norteamérica cada una.- El capital autorizado de la compañía es de
 12 VEINTE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA";
 13 con lo cual el cuadro de integración de capital quedará de la siguiente manera.-
 14 CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL

ACCIONISTAS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE ACCIONES	
Mayra Elizabeth Dávalos Carrasco	10,00	10,00	10	
Xavier Fernando Dávalos Carrasco	9990,00	9990,00	9990	
TOTALES		10000,00	10000,00	10000

15 2) En cuanto al cambio del plazo de funciones del Gerente General y del
 16 Presidente, se reforma el artículo VIGESIMO del Estatuto de Constitución que
 17 dirá: Artículo Vigésimo: "El Presidente, el Gerente General y los Comisarios de
 18 la compañía podrán o no ser accionistas de ésta. En el caso del Presidente y
 19 del Gerente General serán elegidos para cuatro (4) años y los Comisarios para
 20 un (1) año. Deberán el Presidente, el Gerente General y los Comisarios

1 permanecer en sus cargos hasta ser debidamente reemplazados. Al término del
 2 período podrán ser elegidos por un nuevo período, y así, indefinidamente"; y, 3)
 3 El capital social de la compañía; se aumenta dentro de los límites del capital
 4 autorizado en DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
 5 (USD.10.000,00) mediante la capitalización parcial de la cuenta OTRAS
 6 RESERVAS, fijándose en consecuencia el capital social suscrito en VEINTE
 7 MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD.20.000,00),
 8 quedando el cuadro de integración de capital de la siguiente manera: - - - - -

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL Y PORCENTAJE		AUMENTO DE CAPITAL Y PORCENTAJE				ACCIONES	PORCENTAJE
	CAPITAL	PORCENTAJE	CAPITALIZACION PARCIAL DE LA CUENTA OTRAS RESERVAS	CAPITAL TOTAL	NUMERO DE ACCIONES			
XAVIER FERNANDO DAVALOS CARRASCO	9980,00	99,9	9990,00	19980,00	19980			99,9
MAYRA ELIZABETH DAVALOS CARRASCO	10,00	0,1	10,00	20,00	20			0,1
	10000,00	100,00	10000,00	20000,00	20000			100,00

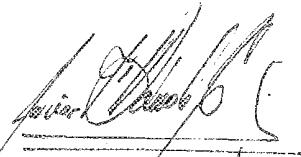
9 CUARTA: DECLARATORIA: El señor Xavier Fernando Dávalos Carrasco,
 10 manifiesta en forma juramentada, que los datos que se consignan en esta
 11 escritura de cambio del valor nominal de la acciones, cambio del plazo de
 12 funciones de Gerente General y Presidente, y de aumento de capital dentro del
 13 capital autorizado, reformando el estatuto en las partes pertinentes, que
 14 resolvió la Junta Universal de Accionistas, son verdaderos, todo lo cual tiene
 15 constancia.- QUINTA: ACLARATORIA: Se acara y se deja expresa constancia

1 que los demás términos y condiciones contemplados en la escritura de
2 constitución de la compañía se mantienen y no sufren modificación alguna
3 siempre y cuando no se opongan al espíritu de este documento.
4 **DOCUMENTOS HABILITANTES:** Se acompañan como documentos
5 habilitantes: el Acta de Junta Universal de Accionistas; y, copia notarizada del
6 nombramiento del Gerente General.- **SEPTIMA: INSCRIPCION Y RAZON:** El
7 compareciente solicita mediante este instrumento que se siente razón al
8 margen de la escritura constitutiva; y, en el Registro Mercantil, al margen de la
9 respectiva inscripción. Usted Señor Notario se servirá incluir las demás
10 cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento.- (HASTA AQUI
11 **LA MINUTA).**- El compareciente ratifica la minuta inserta, que se halla
12 firmada por el Doctor Erick Carrera Leguisamo, Abogado con matrícula
13 profesional número cincuenta y dos treinta del Colegio de Abogados de
14 Pichincha.- Para el otorgamiento de la presente escritura se observaron los
15 preceptos legales del caso y leída que le fue a la compareciente por mi, el
16 Notario, en unidad de acto, quedando incorporado al protocolo de esta Notaria,
17 se ratifica y firma conmigo, de todo lo cual doy fe.-

18

19

20

21 
XAVIER FERNANDO DÁVALOS CARRASCO

22 "STEPHANSTETIQUE S.A."

23 C.C. No. 1709438075

24

25

26

27

28


DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO

Notario Décimo del Cantón Quito

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACIONES
CENTRALIZADAS

CEP: 17000
CIVICAJIDA
ESTADO ECUADOR
DAVALOS GARRASCO
YANKE FERNANDO
C/10, KM 10, INSTITUTO
PROVINCIAL
QUITO
BENALCAZAR
FELICIDAD Y VIDA (107445-22)
MINISTERIO ECUATORIANO
DE DEFENSA
ESTADO M
DAVALOS GARRASCO

170003603-2

RECIBIDO EN LA DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACIONES

ACOMODACIONES

SI103301132

DAVALOS ANDRES FERNANDO

ESTADO ECUADOR
CANTON COCHA MARA

PROVINCIA DE SUCRE

QUITO

2012-08-13

2022-03-11

2022-03-11

2022-03-11

2022-03-11

2022-03-11

2022-03-11

2022-03-11

2022-03-11

2022-03-11

2022-03-11

2022-03-11

2022-03-11

2022-03-11

2022-03-11

2022-03-11

2022-03-11

2022-03-11

2022-03-11

2022-03-11

2022-03-11

2022-03-11

2022-03-11

2022-03-11

2022-03-11

2022-03-11

2022-03-11

2022-03-11

2022-03-11

2022-03-11

2022-03-11

2022-03-11

2022-03-11

2022-03-11

2022-03-11

2022-03-11

2022-03-11

2022-03-11

2022-03-11

2022-03-11

2022-03-11

2022-03-11

2022-03-11

2022-03-11

2022-03-11

2022-03-11

2022-03-11

2022-03-11

2022-03-11

2022-03-11

2022-03-11

2022-03-11

2022-03-11

2022-03-11

2022-03-11

2022-03-11

2022-03-11

2022-03-11

2022-03-11

2022-03-11

2022-03-11

2022-03-11

2022-03-11

2022-03-11

2022-03-11

2022-03-11

2022-03-11

2022-03-11

2022-03-11

2022-03-11

2022-03-11

2022-03-11

2022-03-11

2022-03-11

2022-03-11

2022-03-11

2022-03-11

2022-03-11

2022-03-11

2022-03-11

2022-03-11

2022-03-11

2022-03-11

2022-03-11

2022-03-11

2022-03-11

2022-03-11

2022-03-11

2022-03-11

2022-03-11

2022-03-11

2022-03-11

2022-03-11

2022-03-11

2022-03-11

2022-03-11

2022-03-11

2022-03-11

2022-03-11

2022-03-11

2022-03-11

2022-03-11

2022-03-11

2022-03-11

2022-03-11

2022-03-11

2022-03-11

2022-03-11

2022-03-11

2022-03-11

2022-03-11

2022-03-11

2022-03-11

2022-03-11

2022-03-11

2022-03-11

2022-03-11

2022-03-11

2022-03-11

2022-03-11

2022-03-11

2022-03-11

2022-03-11

2022-03-11

2022-03-11

2022-03-11

2022-03-11

2022-03-11

2022-03-11

2022-03-11

2022-03-11

2022-03-11

2022-03-11

2022-03-11

2022-03-11

2022-03-11

2022-03-11

2022-03-11

2022-03-11

2022-03-11

2022-03-11

2022-03-11

2022-03-11

2022-03-11

2022-03-11

2022-03-11

2022-03-11

2022-03-11

2022-03-11

2022-03-11

2022-03-11

2022-03-11

2022-03-11

2022-03-11

2022-03-11

2022-03-11

2022-03-11

2022-03-11

2022-03-11

2022-03-11

2022-03-11

2022-03-11

2022-03-11

2022-03-11

2022-03-11

2022-03-11

2022-03-11

2022-03-11

2022-03-11

2022-03-11

2022-03-11

2022-03-11

2022-03-11

2022-03-11

2022-03-11

2022-03-11

2022-03-11

2022-03-11

2022-03-11

2022-03-11

2022-03-11

2022-03-11

2022-03-11

2022-03-11

2022-03-11

2022-03-11

2022-03-11

2022-03-11

2022-03-11

2022-03-11

2022-03-11

2022-03-11

2022-03-11

2022-03-11

2022-03-11

2022-03-11

2022-03-11

2022-03-11

2022-03-11

2022-03-11

2022-03-11

2022-03-11

2022-03-11

2022-03-11

2022-03-11

2022-03-11

2022-03-11

2022-03-11

2022-03-11

2022-03-11

2022-03-11

2022-03-11

2022-03-11

2022-03-11

2022-03-11

2022-03-11

2022-03-11

2022-03-11

2022-03-11

2022-03-11

2022-03-11

2022-03-11

2022-03-11

2022-03-11

2022-03-11

2022-03-11

2022-03-11

2022-03-11

2022-03-11

2022-03-11

2022-03-11

2022-03-11

2022-03-11

2022-03-11

2022-03-11

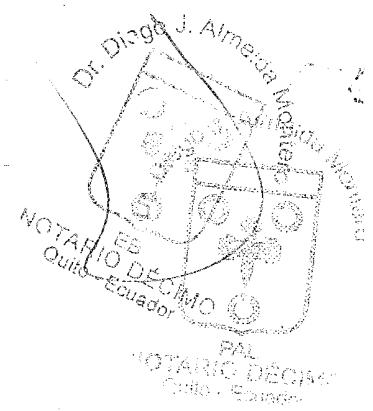
2022-03-11

2022-03-11

2022-03-11

<p

N O M B R A M I E N T O



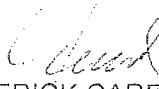
Quito, 25 de septiembre del 2015

Señor
Xavier Fernando Dávalos Carrasco
Quito.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, tengo el agrado de comunicarle que, la Junta Universal de Accionistas de la compañía STEPHANSTETIQUE S.A, en sesión realizada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirle para el cargo de **GERENTE GENERAL** por el período de DOS (2) AÑOS. En esta calidad, y de acuerdo al Contrato de Constitución, usted ejercerá la representación, judicial y extrajudicial de la sociedad.

Muy atentamente,


DR. ERICK CARRERA LEGUISAMO
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA UNIVERSAL

Acepto el cargo para el que he sido elegido y prometo desempeñarlo fiel y legalmente.

Quito, 25 de septiembre del 2015


Xavier Fernando Dávalos Carrasco
C.C. 1709438095

STEPHANSTETIQUE S.A., se constituyó en virtud de escritura pública celebrada ante el Notario Décimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 19 de junio del 2000. Se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 25 de julio del 2000.

REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 66524

1665062017080804

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO...

NÚMERO DE REPERTORIO:	46000
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	02/10/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	15299
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	STEPHANSTETIQUE S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	DAVALOS CARRASCO XAVIER FERNANDO
IDENTIFICACIÓN	1709438095
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERÍODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM. 1882 DEL: 25/07/2000 NOT: 17 DEL: 19/06/2000 MJPH

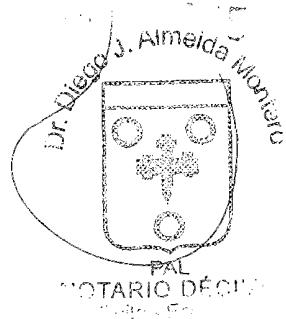
CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 2 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

RAZÓN: De conformidad con la facultad otorgada en el número cinco del Art. 18 de la Ley Notarial SCITIFICO que la presente FOTOCOPIA es IGUAL al documento ORIGINAL que exhibido se devuelva
Quito a, 14 OCT 2015
BB Dr. Diego J. Almeida Montero
NOTARIO BACIMO



ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS

Quito, 25 de mayo del 2012

En Distrito Metropolitano de Quito, a las diez horas, en la oficina matriz ubicada en la Avenida Naciones Unidas No. 1084 y Amazonas, Edificio La Previsora, Torre B, piso 4, oficina 407, los accionistas de la compañía **STEPHANSTETIQUE S.A.**, señorita Mayra Dávalos Carrasco, propietaria de 1 acción; y, el señor Xavier Fernando Dávalos Carrasco propietario de 999 acciones, quienes representan el 100% del capital social pagado de la compañía.

A continuación la Presidenta, señorita Mayra Dávalos, solicita al Secretario de la presente Junta en su calidad de Gerente General, señor Xavier Dávalos Carrasco, ratifique el capital social presente. El Secretario, ratifica que el capital social es del 100% y que el número de votos es el siguiente: Xavier Dávalos 999 votos y Mayra Dávalos 1 voto.

Los accionistas presentes expresan su aceptación de constituirse en Junta Universal Extraordinaria para tratar el siguiente orden del día:

1. Cambio del valor nominal de las acciones de la compañía, de DIEZ DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA a UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA y reforma de estatutos;
2. Cambio por ampliación del plazo de funciones del Gerente General y del Presidente de la compañía a cuatro (4) años y reforma de estatutos; y,
3. Aumento del capital suscrito dentro de los límites del capital autorizado de la compañía mediante capitalización parcial de la cuenta reservas legales.

Enseguida la Presidenta, en atención al primer punto del orden del día, concede la palabra al Gerente General, quien expresa que es necesario para la compañía cambiar el valor nominal de sus acciones, pues actualmente cada acción tiene un valor de DIEZ DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, y es más factible su negociación cuando el valor es menor, por lo que propone que se cambie el valor nominal a UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA por cada acción. De esta forma se reformaría el artículo cuarto, cuyo texto quedaría de la siguiente manera: El artículo cuarto dirá: "El capital suscrito de la compañía es de DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD\$10.000,00), dividido en diez mil acciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una.- El capital autorizado de la compañía es de VEINTE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA"; con lo cual el cuadro de integración de capital quedará de la siguiente manera:

CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL

ACCIONISTAS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE ACCIONES
Mayra Elizabeth Dávalos Carrasco	10,00	10,00	10
Xavier Fernando Dávalos Carrasco	9990,00	9990,00	9990
TOTALES	10000,00	10000,00	10000

Luego de algunas deliberaciones se aprueba en forma unánime el cambio del valor nominal de las acciones de la compañía y la reforma de estatutos planteada. Se autoriza al Gerente General a que realice cuanta gestión sea necesaria para la legalización de esta decisión y hasta su inscripción en el Registro Mercantil del cantón Quito.

Enseguida la Presidenta, atenta al segundo punto del orden del día, cede la palabra al señor Xavier Dávalos, Gerente General, quien expresa que la compañía tiene un período muy limitado para el ejercicio de las funciones del Gerente General y del Presidente. Es imprescindible ampliar el tiempo de ejercicio de dichas funciones, por lo que propone que sea de cuatro años y no de dos como está actualmente contemplado en el estatuto social. Luego de varias deliberaciones los accionistas aprueban en forma unánime que se amplíe el tiempo de ejercicio de las funciones del Gerente General y del Presidente a cuatro años, para lo cual se deberá reformar el artículo VIGESIMO que dirá: Artículo Vigésimo: " El Presidente, el Gerente General y los Comisarios de la compañía podrán o no ser accionistas de ésta. En el caso del Presidente y del Gerente General serán elegidos para cuatro (4) años y los Comisarios para un (1) año. Deberán el Presidente, el Gerente General y los Comisarios permanecer en sus cargos hasta ser debidamente reemplazados. Al término del período podrán ser elegidos por un nuevo período, y así, indefinidamente". Luego de varias intervenciones de los accionistas, se aprueba en forma unánime esta reforma, en los términos planteados.

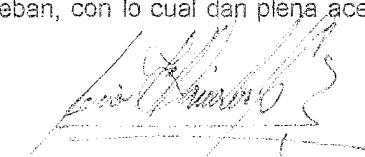
Finalmente, la Presidenta, en relación al tercer punto del orden del día, cede la palabra al señor Xavier Dávalos, quien expresa que la compañía requiere demostrar mayor solvencia para el sector financiero, y teniendo un capital autorizado que se puede emplear, se podría capitalizar parcialmente la cuenta OTRAS RESERVAS de acuerdo al porcentaje que tiene cada accionista. De esta forma accediendo al derecho de preferencia de cada accionista el cuadro de integración de capital quedaría de la siguiente manera:

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL Y PORCENTAJE		AUMENTO DE CAPITAL Y PORCENTAJE			PORCENTAJE
	CAPITAL	PORCENTAJE	CAPITALIZACION PARCIAL DE LA CUENTA OTRAS RESERVAS	CAPITAL TOTAL	NUMERO DE ACCIONES	
XAVIER FERNANDO DÁVALOS CARRASCO	9990,00	99,9	9990,00	19980,00	19980	99,9
MAYRA ELIZABETH DÁVALOS CARRASCO	10,00	0,1	10,00	20,00	20	0,1
	10000,00	100,00	10000,00	20000,00	20000	100,00

De esta forma el capital suscrito se lo fija en VEINTE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Luego de varias intervenciones de los accionistas y acogiéndose cada uno de ellos a su derechos de preferencia aprueban en forma unánime el aumento del capital suscrito dentro de los límites del capital autorizado conforme el cuadro expuesto. Se autoriza al Gerente General señor Xavier Dávalos Carrasco, a que realice todas las gestiones hasta su inscripción en el Registro de Mercantil.

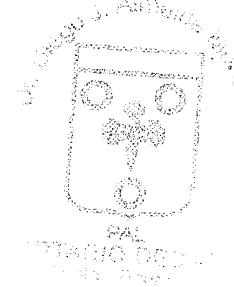
Se suspende la junta a las doce horas, para elaborar el acta respectiva. Reinstalada la junta luego de treinta minutos los accionistas presentes la aprueban, con lo cual dan plena aceptación a las resoluciones tomadas.

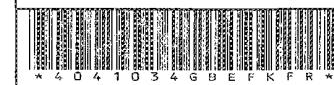

MAYRA DÁVALOS CARRASCO
PRESIDENTA DE LA JUNTA
ACCIONISTA


XAVIER DÁVALOS CARRASCO
SECRETARIO DE LA JUNTA
ACCIONISTA
GERENTE GENERAL

Se otorgó ante mí **DOCTOR DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO, NOTARIO DÉCIMO
DEL CANTÓN QUITO**, y, en fe de ello confiero esta **TERCERA** **COPIA CERTIFICADA,**
debidamente sellada y firmada, en Quito, a **VEINTE Y DOS** **MARZO** **del**
año dos mil dieciséis.-

[Signature]
DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO
Notario Décimo de Cantón Quito.



TRÁMITE NÚMERO: 19720


* 4 0 4 1 0 3 4 G B E F K F R *

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL, CAMBIO DE VALOR NOMINAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	13535
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/04/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1577
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1709438095	DAVALOS CARRASCO XAVIER FERNANDO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL, CAMBIO DE VALOR NOMINAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA /QUITO /22/03/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	STEPHANSTETIQUE S.A
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 1882 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 25/07/2000.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 12 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-BM03-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARUEL

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Quito